



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 05 de agosto de 2025.-

VISTO el Expediente N°61279 -ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de compra de artículos de librería solicitados por el servicio de Depósito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°148/25.

Que en orden Gen N°13 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1486/2025 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°101/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18, del expediente de referencia.

Que se recibió ofertas en tiempo y forma de las firmas LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N°27-18365226-0 y VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8, quienes obtuvieron el formulario de cotización a través de la página oficial.

Que se deja sin efectos los renglones N°13 y 26, según lo indicado por la Dirección administrativa en orden Gen N°23 y 58.

Que las ofertas presentadas por las firmas RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N°27-18365226-0 y VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N°20-17254725-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°50.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$11.712.370,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo II, N°1742/15, N°3154/23 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°83/25, adquisición de compra de artículos de librería solicitados por el servicio de Depósito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°148/25, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$11.712.370,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efectos los renglones N°13 y 16; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1663/ 2025.-

HRRG
A.R.

Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8	01, 02, 05 al 12, 14, 15, 17 al 21, 23 al 30, 32 al 40.-	\$ 10.655.570,00.-
LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N°27-18365226-0	03, 04.-	\$ 268.800,00.-
RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1	22, 31.-	\$ 788.000,00.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.712.370,00.-</b>

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1663 /2025.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande